



PU/204

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **23 MAR 2017**

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 5048/2016, convocada por la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/181 de 5 de diciembre de 2016, para la adquisición de cámaras de videovigilancia y software para la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que fueron invitadas firmas de plaza, asimismo se envió información a las publicaciones especializadas en compras: REVISTA CONTACTO y GUÍA TOTAL y se ingresó el llamado en la página web de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado;

II) que el día 15 de diciembre de 2016, se realizó la apertura de la citada licitación, habiendo respondido al llamado ALTIMEC S.A. y CREMORNE S.A.;

CONSIDERANDO: I) que estudiadas las ofertas presentadas, entre aquellas que reúnen los requisitos exigidos por el Pliego de Condiciones y teniendo en cuenta el informe técnico de fs. 75 y 75 vto. y lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs. 76 y 76 vto. del expediente GEX número 2016/02001/01170, corresponde adjudicar la presente licitación a ALTIMEC S.A.;

II) que la División Financiero Contable ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito dispuesta por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los artículos 33 y siguientes del T.O.C.A.F.;

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

1°.- Adjudicase la Licitación Abreviada N° 5048/2016, convocada por la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/181 de 5 de diciembre de 2016, para la adquisición de cámaras de videovigilancia y software para la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", del Inciso 02 "Presidencia de la República", según el siguiente detalle:

Item 1.- 25 Cámaras de seguridad tipo Mini Domo interior.

| EMPRESA | MONEDA | Precio sin IVA | IVA | Total IVA Incluido |
|---------------|--------|----------------|--------|-----------------------|
| ALTIMEC SA | U\$S | 3.775 | 830,50 | 4.605,50 |

Item 2.- 15 Cámaras de seguridad tipo Bullet exterior.

| EMPRESA | MONEDA | Precio sin IVA | IVA | Total IVA Incluido |
|---------------|--------|----------------|--------|-----------------------|
| ALTIMEC SA | U\$S | 3.015 | 663,30 | 3.678,30 |

Item 3.- 40 licencias de software por cámara para Lenei Onguard.

| EMPRESA | MONEDA | Precio sin IVA | IVA | Total IVA Incluido |
|---------------|--------|----------------|--------|-----------------------|
| ALTIMEC SA | U\$S | 4.320 | 950,40 | 5.270,40 |



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Item 4.- licencia de actualización de software Lenel OnGuard a la última versión y soporte remoto en fábrica por al menos un año.

| EMPRESA | MONEDA | Precio sin IVA | IVA | Total IVA Incluido |
|---------------|--------|----------------|--------|-----------------------|
| ALTIMEC SA | U\$S | 3.970 | 873,40 | 4.843,40 |

TOTAL ALTIMEC S.A. (IVA incluido): U\$S 18.397,60;

2°. La erogación total emergente de la presente contratación se efectuará con cargo a la Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 481, Proyecto 972, Objetos del Gasto 328 "Equipamiento para prevención de robos" y 393 "Programas de computación y similares", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°. Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República

